



OFICIO N° 25305325 /2024.

Posadas, 28 de Junio de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____- D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 39651/2024 CABAÑA ANIBAL EZEQUIEL y OCAMPO ANDREA VERONICA S/ Divorcio”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Cabaña Anibal Ezequiel D.N.I. N° 26.961.434 y Ocampo Andrea Veronica, D.N.I. N° 27.979.442 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo II, Acta 289, Año 2006, celebrado en Posadas, Misiones, el día 3 de Noviembre de 2006.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 17 de Mayo de 2024.- Y VISTOS:... RESULTA:...CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Decretar el divorcio de los cónyuges Cabaña Anibal Ezequiel D.N.I. N° 26.961.434 y Ocampo Andrea Veronica, D.N.I. N° 27.979.442 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo II, Acta 289, Año 2006, celebrado en Posadas, Misiones, el día 3 de Noviembre de 2006. 2 (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 (... 4 (...5 (... 6 (Firme que sea

librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio....-REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.
Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".-

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcelli
Date: 2024.07.02 12:26:27 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Mercedes, Capital de la Provincia de Maldonado, a los 10.....

del mes de Julio 24.....

y Legalizaciones del Registro Civil de las personas, se registra el Expte.

Nº 2207-1-74 25305325 2806....

..... 120226 214....

en Expte Nº 39651/2024 Casamiro Amador
Ezequiel Yocampo Andes Verónica

de cuyo contenido doy fe a la fecha en la ciudad de Maldonado, a los 09 de 10 de Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. CASTILLO
Jefa de Registro Civil
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

89

II	289	2006
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Misiones Seccion Tercera R.P.P.
República Argentina, a 03 de Noviembre

de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Anibal Ezequiel CABAÑA

Edad 27 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones
domiciliado en CH 240 calle 1 casa 36 Pda Doc. Ident. 26961434
Hijo de Abel Anibal CABAÑA
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Gladis Mabel PAE
nacionalidad Argentina profesión Amo de Casa
domiciliados en CH 234 - 8° Sta Lucia - Posadas
Andrea Veronica OCAÑO

Edad 26 años, profesión Docente estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Posadas - Misiones
domiciliada en CH 240 calle 1 casa 36 Pda Doc. Ident. 27991412
Hija de Victor Luis OCAÑO
nacionalidad Argentina profesión Canillita
y de Carmen Hermelinda ALMIRO
nacionalidad Argentina profesión Amo de Casa
domiciliados en Ruta 213 - 8° los Alamos Casa 25 Pda

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Abel Anibal CABAÑA Doc. Ident. 13471.586 Edad 47 años
Estado Casado profesión Empleado Domicilio CH 234 - Posadas
Carmen Hermelinda ALMIRO Doc. Ident. 10.000.035 Edad 55 años
Estado Casado profesión Amo de Casa Domicilio Ruta 213 - Posadas
leída el acto firman conmigo los contrayentes
y testigos mencionados.



LOISA ARACELI
ELEGIDA TITULAR

Viene del Folio N° 89

Acta N° 289

= Protocolizado libro 09- Folio 106 Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2207-J-24 Oficio N° 25305325/2024 de Fecha 28-06-24

Venido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaria Única

Con Asiento en Posadas Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 39651/2024- CABAÑA Anibal

Ezequiel y OCAMPO Andrea Veronica s/ divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Stes.

CABAÑA Anibal Ezequiel DNI N° 26.961.434 y

OCAMPO Andrea Veronica DNI N° 27.979.442

Fecha de Fallo: 17-05-2024

Dra. Elisabeth Ines Kiczka Juez Fdo: GRUPILLO Natalia A. Secretario

Posadas.. Misiones 12-07-2024



ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 23 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 39651/2024 CABAÑA ANIBAL
EZEQUIEL Y OCAMPO ANDREA VERONICA S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.09.2024 09:40:36